



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas con cincuenta minutos del veintiuno de abril de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **RAP-72/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Javier Alejandro Gómez Vidal**, en su carácter de representante propietario del partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual presenta recurso de apelación, en contra de la conformación irregular de los bloques de competitividad para el partido político que representa, principalmente en lo que respecta al municipio de Hidalgo del Parral; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

**Chihuahua, Chihuahua, a veintiuno de abril de dos mil veintiuno.**

**VISTO:** *El estado que guardan los autos del expediente en que se actúa, con fundamento en los artículos 297, numeral 1, incisos d) y m), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 18, 19 fracción I; 27 fracciones IX, X y XX; y 32, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se*

#### **ACUERDA:**

**1. Circulación de proyecto.** *Remítase a la Secretaría General de este Tribunal, el proyecto de acuerdo elaborado en el presente asunto, así como el expediente en que se actúa para los efectos legales que haya lugar; asimismo, se le ordena entregar copia del proyecto del acuerdo a la Magistrada y los Magistrados que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional para su estudio, con excepción de quien realiza la propuesta.*

**2. Convocatoria** *Se convoca a sesión pública de Pleno a través del sistema de videoconferencia, que para tal efecto dispone la coordinación de sistemas del Tribunal, que habrá de celebrarse a las diecisiete horas del veintidós de abril de dos mil veintiuno, para analizar, discutir y en su caso resolver lo que corresponda al presente asunto.*

*Se ordena a la Secretaría General hacer entrega de la convocatoria con el orden del día correspondiente a la magistrada y los magistrados que integran este tribunal.*

**3. Domicilio Procesal.** *Se tiene a la parte actora señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el señalado en su escrito inicial.*

**NOTIFÍQUESE** en términos de ley.

*Así lo acordó y firma el magistrado instructor **Julio César Merino Enríquez** ante el Secretario General, **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Arturo Muñoz Aguirre**  
Secretario General